

HABILITADOS LOS PAGOS DE MAYO PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR

- A partir de la fecha 4 de julio se comenzará a pagar el subsidio correspondiente al mes de mayo.
- El operador de pago de los subsidios realizará la entrega de los recursos del actual ciclo al adulto mayor beneficiario o a un tercero, mediante poder otorgado por el beneficiario autenticado ante juez o notario.

San Andrés Isla, 5 de julio de 2023. La Secretaría de Desarrollo Social informa a la comunidad en general que se ha perfilado realizar los pagos a los beneficiarios del Programa Colombia Mayor en la entidad pagadora SuperGiros.

A partir del próximo 4 de julio se comenzará a pagar el subsidio correspondiente al mes de mayo de la siguiente manera:

BANCO	FECHAS DE INICIO	FECHAS DE FINALIZACION
SUPERGIROS	04/07/2023	17/07/2023

El operador de pago de los subsidios realizará la entrega de los recursos del actual ciclo al adulto mayor beneficiario o a un tercero, mediante poder otorgado por el beneficiario autenticado ante juez o notario, según lo establecido en el Manual Operativo del Programa.

Recuerde que debe presentarse con su documento de identificación original correspondiente a la cédula de ciudadanía original amarilla con hologramas.

Poder autenticado ante notario o juez

El poder no podrá tener una vigencia superior a 120 días contados a partir de la fecha de su autenticación y deberá ser entregado el original al momento del pago. El contenido del documento debe indicar claramente que el beneficiario es quien otorga la autorización expresa para que el tercero reciba en su nombre el pago del subsidio. El documento deberá estar firmado por el beneficiario, tener estampada su huella dactilar y registrar el número de su cédula de ciudadanía.

Además, deberá contar por parte del tercero con su firma, su huella dactilar y registrar el número de su cédula de ciudadanía. En el momento del pago el tercero deberá presentar la siguiente documentación en el punto de pago.

- Original poder autenticado en notaria con fotocopia de cédula del beneficiario.
- Original de la cédula de ciudadanía del tercero autorizado.

Este año, las personas mayores de 90 años pueden recibir los pagos a domicilio, siempre y cuando lo acepten. SuperGiro se contactará con el beneficiario y coordinará la entrega del incentivo.

Los servicios prestados por los distintos operadores de pago contratados para realizar los desembolsos efectuados en el proceso de cancelación de los subsidios mensuales (SuperGiro), no tienen costo alguno para los beneficiarios del Programa Colombia Mayor.

DENUNCIE cualquier anomalía ante las autoridades competentes.

TENGA PRESENTE QUE ESTOS SON LOS PUNTOS AUTORIZADOS PARA PAGO PARA EVITAR LA CONGESTIÓN EN UN SOLO SITIO

ENTIDAD PAGADORA	Municipio	Dirección Punto de Pago
SUPERGIROS	SAN ANDRES	Enfrente del Hospital Lynd Newball
SUPERGIROS	SAN ANDRES	San Luis
SUPERGIROS	SAN ANDRES	Natania Cuarta Etapa
SUPERGIROS	SAN ANDRES	Loma Mission Hill al lado de Supermercado NJ
SUPERGIROS	SAN ANDRES	Rocky cay
SUPERGIROS	SAN ANDRES	Diagonal Palacio de Justicia
SUPERGIROS	SAN ANDRES	Cañón de Morgan
SUPERGIROS	SAN ANDRES	OFICNA PRINCIPAL AVENIDA LAS AMERICAS

Para este mes cada beneficiario recibirá la suma consolidada de ochenta mil pesos (\$80.000), correspondientes a los pagos del mes de mayo, los cuales estarán disponibles para su cobro desde el martes 4 de julio, hasta el lunes 17 de junio de 2023.

Información para medios:

Oficina de Prensa y Comunicaciones

prensa@sanandres.gov.co

Tel: 513 0801 ext. 164